

DECRETO № 2306 .-1

MAT.: Aprueba contrato "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL".

LAJA, abril 12 de 2017

VISTOS:

- Contrato entre la Municipalidad de Laja y Empresa Sociedad Constructora del Sur Ltda., de fecha 12/04/2017.
- 2. Mail consulta y respuesta sobre designación de I.T.O. de la obra, de fecha 10/04/2017.
- 3. Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica, de fecha 07/04/2017.
- D.A. N° 2.504 de fecha 05/04/2017, que acepta la oferta y adjudica Licitación Pública ID 3735-9-LP17.
- 5. Acuerdo de Concejo Municipal N° 48, de Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 05/04/2017.
- 6. Acta de Evaluación de fecha 30/03/2017.
- Apertura Electrónica de fecha 27/03/2017.
- 8. D.A. N° 2.094 de fecha 24/03/2017, que designa comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-9-LP17.
- 9. Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación.
- 10. Acta de visita a terreno opcional, de fecha 14/03/2017
- 11. Licitación Pública ID 3735-9-LP17, de fecha 08/03/2017.
- D.A. Nº 1.226 de fecha 01/03/2017, que rechaza oferta en Licitación Pública ID 3735-6-LP17 y autoriza un nuevo llamado de Licitación Pública.
- 13. Licitación Pública ID 3735-6-LP17, de fecha 06/02/2017.
- 14. D.A. N° 779 de fecha 06/02/2017 que autoriza realizar llamado de Licitación Pública.
- 15. Certificado N° 08 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, de fecha 06/02/2017.
- 16. Acuerdo de Concejo Municipal N° 09 de Sesión Ordinaria N° 3, de fecha 25/01/2017.
- 17. D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 18. D.A. N° 4.565 de fecha 23/06/2016, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones.
- 19. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 20. Reglamento de Ley N° 19.886.
- 21. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el contrato "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL" Licitación Pública ID 3735-9-LP17, de fecha 12/04/2017, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA Representada por su Alcalde don Vladimir Fica Toledo y la Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL SUR LTDA, RUT N° 76.122.282-1, por un monto de \$58.389.492.-(IVA incluido) y un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- 2.- ACÉPTASE como garantía fiel cumplimiento del contrato Depósito a la Vista N° 0073679 del Banco Santander por \$4.671.160.-, a favor de la Municipalidad de Laja.
- 3.- ESTABLÉZCASE como Inspección Técnica de la Obra al Sr. René Vidal Llanos Director de Obras Municipales y en caso de ausencia lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica el Sr. Patricio Aránguiz Arros Profesional de la DOM.

Solvas

DECRETO № 2706 .-1

- **4.- ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago con imputación a la cuenta 3102004018 "Remodelación y Habilitación Edificio Municipal".
- 5.- AUTORÍZASE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías recepcionadas en la Licitación Pública ID 3735-9-LP17, correspondientes a la seriedad de oferta:
- Vale a la vista N° 7060080 del BancoEstado de \$100.000.-, tomado por la Empresa Sociedad Constructora del Sur Ltda., RUT: 76.122.282-1.
- Boleta de Garantía N° 0348146 del Banco BCI de \$100.000.-, tomado por la Empresa HL Ingeniería SPA., RUT: 76.134.245-2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

PA

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/GSR/cpc DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.

CRETARIO MUN,

DE ALC

- Control
- D.O.M.
- Tesorería Municipal
- <u>SS.MM</u>